



“Año de la Universalización de la Salud”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL
EN LA MODALIDAD CAS TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES
EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ASISTENCIAL DEL SECTOR PÚBLICO (D.U. N° 029-2020) PARA EQUIPOS DE
ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC N° 20170258054.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.

Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal asistencial del sector público a profesionales de la salud, técnicos de la salud y personal administrativo en las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.

1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal se encuentran en el Anexo N° 02; y, se enmarcan en la propuesta de las Oficinas usuarias en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).





**“Año de la Universalización de la Salud”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

- Se exceptúa a las entidades del Concurso Público al que se refiere el Artículo N° 08, de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020 “Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana; Artículo 27° “Medidas extraordinarias en materia de Personal del Sector Público”.
- Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud formula “Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del Sector Público”.
- Decreto de Urgencia N° 090-2020, “Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales Y temporales que coadyuven al Cierre de Brechas de Recursos Humanos en Salud para afrontar la pandemia por la COVID -19”.

1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.



2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.



“Año de la Universalización de la Salud”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D.L N°. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.
- Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA.
- Decreto de Urgencia N° 090-2020.

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.

3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DEL SECTOR PÚBLICO:

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1°	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 01)	04/08/2020	04/08/2020
2°	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) a correo electrónico: convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe	04/08/2020	05/08/2020
3°	Evaluación Curricular	06/08/2020	06/08/2020
4°	Publicación de resultados finales	06/08/2020	06/08/2020
5°	Inicio de Labores	07/08/2020	07/08/2020





**“Año de la Universalización de la Salud”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Curriculum Vitae en formato digital (PDF) al correo convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe, los 04 y 05 de agosto del 2020.

5. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El área usuaria será quien realizará las verificaciones que correspondan en cuanto a los perfiles solicitados.

6. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 1: “Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal” dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 029-2020.

7. LA EVALUACIÓN:

7.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Requisitos mínimos	100 puntos	60%
Conocimientos y experiencia adicional a la requerida	100 puntos	40 %
TOTAL		100 %

7.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.





“Año de la Universalización de la Salud”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

7.2.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Anexo 1 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**

Los factores que se calificarán, se distribuyen de la siguiente forma:

➤ **Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 60%**

I. Nivel Académico (Hasta 50 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.

❖ Título Profesional: 25 puntos

❖ Especialización: 25 puntos

II. Tiempo de servicio. - (Hasta 50 puntos). Califica la experiencia laboral que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.

❖ 1 año equivale a 10 puntos.

➤ **CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 40%**

✓ Capacitación (Hasta 100 puntos): Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2015 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:

☞ 16 horas lectivas = 1 crédito académico = 5 puntos

☞ Lo considerado en los documentos de capacitación.





“Año de la Universalización de la Salud”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

7.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Comprende la suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación vía electrónica al correo consignado en su Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad convocante.

Para la suscripción del contrato el personal que adjudicó la plaza deberá presentar sus documentos originales para proceder a featear los documentos presentados en su curriculum vitae enviado al momento de la postulación.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El personal de la Salud se contrata de **MANERA TEMPORAL** para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus. **DICHOS CONTRATOS CONCLUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ CULMINADA LA EMERGENCIA SANITARIA** declarada por el Ministerio de Salud debido a la existencia del COVID-19; siendo el periodo de duración del contrato 02 meses.

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

10.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.





**“Año de la Universalización de la Salud”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

10.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

11. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2019 y/o Primer Trimestre del año 2020, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con la Resolución que acredite la condición de egresado; y, en el caso de los graduados y titulados de las carreras de ciencias de la salud en el extranjero, el grado o título profesional deberá contar con la apostilla o legalización, según corresponda.
- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Currículum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- El contrato en físico firmado por el Jefe de Personal será entregado al servidor a la culminación de la Emergencia Sanitaria.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS



“Año de la Universalización de la Salud”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

CONCURSO CAS EXTRAORDINARIO DIRESA MADRE DE DIOS - COVID-19 – EQUIPOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

CÓDIGO DE PLAZA	PROFESIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA U OFICINA	ESTABLECIMIENTO	PAGO MENSUAL	PERIODO DEL CONTRATO	FUNCIÓN	FTE FTO: RO - META
1	MÉDICO CIRUJANO	2	DESP-DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO Y SERVICIOS DE SALUD	EE.SS. HUEPETUHE	S/. 9.000,00	07 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
3	LIC. EN ENFERMERÍA	1	DESP-DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO Y SERVICIOS DE SALUD	EE.SS. MAZUKO	S/. 5.000,00	07 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
4	LIC. EN ENFERMERÍA	1	DESP-DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO Y SERVICIOS DE SALUD	EE.SS. IBERIA	S/. 5.000,00	07 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
6	LIC. EN ENFERMERÍA	2	DESP-DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO Y SERVICIOS DE SALUD	EE.SS. HUEPETUHE	S/. 5.000,00	03 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año de la Universalización de la Salud"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



ANEXO N° 1

ANEXO N° 01



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

EL PERÚ PRIMERO

Ficha Única de Datos

La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales - CAS" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DATOS PERSONALES

Form fields for personal data: Apellidos y Nombres, DNI N°, RUC N°, Fecha de nacimiento, Distrito-Provincia-Departamento, Teléfono fijo, Teléfono móvil, Correo electrónico personal, Grupo sanguíneo, Enfermedades /Alergias, En caso de emergencia contactar a: Parentesco, Teléfonos del contacto de emergencia, Estado Civil, Discapacidad, Tipo de discapacidad

DOMICILIO

Form fields for address: Tipo de Vía (marcar con "X"), Nombre de la vía, Número, Interior, Tipo de Zona (marcar con "X"), Nombre de la zona, Ubicación geográfica, Referencia

DATOS FAMILIARES

Table with 5 columns: Apellidos y Nombres, Fecha Nacimiento, Número de DNI, Parentesco, Institución/ Entidad en la que labora o presta servicios



Favor completar esta información con firma en esta carilla.

DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS			
Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	Nº de Colegiatura	
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magister/Doctorado/ Egresado/ Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Especialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Cursos - Seminarios			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
IDIOMAS			
Lengua extranjera	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado



Favor completar esta información con firma en esta carilla.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



“Año de la Universalización de la Salud”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

ANEXO N° 2



PERÚ

Gobierno Regional
Madre de Dios

DIRESA
Madre de Dios

PERFIL DEL PUESTO
MÉDICO CIRUJANO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios.
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	MÉDICO CIRUJANO
Nombre del puesto	MÉDICO CIRUJANO
Dependencia Jerárquica lineal	Dirección de Servicios de Salud y Aseguramiento Público
Dependencia Funcional	EQUIPO DE ATENCION PREHOSPITALARIA
Establecimiento de Salud	HUEPETUHE
Código de plaza	

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica oportuna en situaciones de urgencias y emergencias a través del transporte asistido de pacientes y la atención pre hospitalaria de la población con enfoque de gestión integral del riesgo, fomentando el trabajo multidisciplinario. En el marco del DU N°065-2020; considerando la situación de emergencia que atraviesa el país por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19, ampliado hasta el 07 de setiembre con el D.S. N°020-2020-SA.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.
2. Realizar actos médicos en la atención prehospitalaria y el transporte asistido de pacientes.
3. Realizar procedimientos médicos y terapéuticos pertinentes en la atención de urgencias y emergencias, según protocolos o guías clínicas de atención.
4. Velar por el uso adecuado de la unidad móvil, la misma que es exclusiva para la atención y el traslado asistido de pacientes, en el marco del aseguramiento público y ley de emergencia.
5. Manejo adecuado de los equipos médicos de las unidades de atención prehospitalaria de los pacientes.
6. Conocer y aplicar los procedimientos en la documentación relacionada con la referencia de pacientes en traslados secundarios y aseguramiento de salud público.
7. Realizar la evaluación clínica de los pacientes para la identificación y captación de casos sospechosos a COVID 19, realizar la toma de muestra para las pruebas de confirmación (rápida y molecular), realizar el seguimiento clínico, brindar el alta médica o epidemiológica previa evaluación clínica.
8. Registrar la información en los programas de control y monitoreo del COVID 19.
9. Cumplir con las normas de bioseguridad
10. Monitorizar y reportar las actividades del equipo COVID bajo su cargo
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Jefaturas y áreas de la institución y otros establecimientos de salud en el ámbito de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios

Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas del Sector Salud, COER y otras instituciones del Gobierno Regional y Local



FORMACIÓN ACADÉMICA

MÉDICO CIRUJANO

<p>A) Nivel Educativo</p> <p>Universitaria <input checked="" type="checkbox"/> Completa <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos</p> <p>Egresado <input checked="" type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>DIPLOMA DE EGRESADO O BACHILLER O TÍTULO</p> <p>Segunda Especialidad <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Título <input type="checkbox"/></p> <p>Sub especialidad <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/></p> <p>Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/></p> <p>Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/></p>	<p>C) ¿Colegiatura?</p> <p>si <input type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación Profesional</p> <p>si <input type="checkbox"/></p> <p>E) ¿Requiere serums?</p> <p>si <input type="checkbox"/></p>
--	---	---

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento)

- (1) Atención prehospitalaria y el transporte asistido de pacientes.
- (2) Técnicas y procedimientos en urgencias y emergencias.
- (3) Normas de bioseguridad
- (4) Manejo de emergencias y urgencias médicas
- (5) Manejo de guías clínicas de las patologías en salud

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Estudios relacionados al cargo y función que postula

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos		x			Inglés	x			
Hojas de cálculo		x			Quechua	x			
Programa de presentaciones		x			Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

1 AÑO (INCLUYEN PRACTICAS PREPROFESIONALES)

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

1 AÑO (INCLUYEN PRACTICAS PREPROFESIONALES)

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Capacidad de trabajo bajo presión
- Calidez y empatía
- Capacidad de liderazgo
- Comportamiento ético
- Disponibilidad de tiempo
- Orientación al servicio

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica





PERÚ

Gobierno Regional
Madre de Dios

DIRESA
Madre de Dios

PERFIL DEL PUESTO ENFERMERO (A)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios.
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	Enfermero/a
Nombre del puesto	Enfermero/a
Dependencia Jerárquica lineal	Dirección de Servicios de Salud y Aseguramiento Público
Dependencia Funcional	EQUIPO DE ATENCION PREHOSPITALARIA
Establecimiento de Salud	MAZUCO, IBERIA, HUEPETUHE
Código de plaza	

MISION DEL PUESTO

Brindar atención de enfermería oportuna en situaciones de urgencias y emergencias a través del transporte asistido de pacientes y la atención pre hospitalaria de la población con enfoque de gestión integral del riesgo, fomentando el trabajo multidisciplinario. En el marco del DU N°065-2020; considerando la situación de emergencia que atraviesa el país por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19, ampliado hasta el 07 de setiembre con el D.S. N°020-2020-SA.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.
2. Brindar procedimientos de enfermería en la atención prehospitalaria y el transporte asistido de pacientes.
3. Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería en urgencias y emergencias.
4. Manejar los equipos de enfermería en las unidades de atención prehospitalaria de los pacientes.
5. Conocer y aplicar los procedimientos en la documentación relacionados con la referencia de pacientes en traslados secundarios y aseguramiento de salud público.
6. Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento y/o referencia de las emergencias, para la recuperación de la salud de la persona.
7. Realizar la identificación y captación de casos sospechosos a COVID 19, realizar la toma de muestra para las pruebas de confirmación (rápida y molecular), realizar el seguimiento clínico hasta el alta médica o epidemiológica.
8. Registrar la información en los programas de control y monitoreo del COVID 19.
9. Cumplir con las normas de bioseguridad
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Jefaturas y áreas de la institución y otros establecimientos de salud en el ámbito de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios

Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas del Sector Salud, COER y otras instituciones del Gobierno Regional y Local



FORMACIÓN ACADÉMICA
LICENCIADA EN ENFERMERÍA

A) Nivel Educativo Universitaria <input checked="" type="checkbox"/> Completa <input checked="" type="checkbox"/>	B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos Egresado <input type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> Título/Licenciatura <input checked="" type="checkbox"/> DIPLOMA DE EGRESADO, BACHILLER O TITULO Segunda Especialidad <input checked="" type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Título <input type="checkbox"/> Sub especialidad <input checked="" type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> Maestría <input checked="" type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> Doctorado <input checked="" type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/>	C) ¿Colegiatura? si <input type="checkbox"/> D) ¿Habilitación Profesional si <input type="checkbox"/> E) ¿Requiere serums? si <input type="checkbox"/>
---	---	--

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento)

- (1) Atención prehospitalaria y el transporte asistido de pacientes.
- (2) Unidades de atención prehospitalaria de los pacientes
- (3) Referencia de pacientes en traslados secundarios y aseguramiento de salud públicos (SIS)
- (4) Normas de bioseguridad
- (5) Técnicas y procedimientos de enfermería en urgencias y emergencias
- (6) Manejo de RCP básico y avanzado

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Estudios relacionados al cargo y función que postula

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos		x			Inglés	x			
Hojas de cálculo		x			Quechua	x			
Programa de presentaciones		x			Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

1 año (INCLUYEN PRACTICAS PREPROFESIONALES)

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

1 año (INCLUYEN PRACTICAS PREPROFESIONALES)

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Capacidad de trabajo bajo presión
- Calidez y empatía
- Capacidad de liderazgo
- Comportamiento ético
- Disponibilidad de tiempo
- Orientación al servicio

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

